



Resolución Directoral

Lima, 02 NOV. 2023

VISTO:

El Expediente N° CENARE20230003101 que contiene, el Informe N° D000094-2023-CENARES-OA-UGP-MINSA de fecha 30 de octubre de 2023 emitido por la Unidad de Gestión de las Personas; la Nota Informativa N° D000276-2023-CENARES-OA-MINSA de fecha 30 de octubre de 2023 emitida por la Dirección de Administración; y el Informe N° D000893-2023-CENARES-OAL-MINSA de 31 de octubre de 2023 de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, en su numeral 1.1. del artículo IV respecto al principio de legalidad, dispone que *“Las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas”*;

Que, en el marco del Decreto Legislativo N° 1161 - Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 008-2017-SA, y modificatoria, se crea el Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, como órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente del Viceministerio de Prestaciones y Aseguramiento en Salud; el cual tiene entre sus funciones *“Programar y efectuar los procesos de adquisición, incluyendo donaciones de recursos estratégicos en salud a nivel nacional, de acuerdo a la normativa vigente”*;

Que, con fecha 24 de julio de 2021 fue publicado en el Diario Oficial El Peruano la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA/, por el cual se aprueba el “Manual de Operaciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES”, y deroga la Resolución Ministerial N° 650-2016/MINSA de fecha 26 de agosto de 2016;

Que, mediante Resolución Directoral N° 514-2023-CENARES/MINSA de fecha 08 de septiembre de 2023, la Dirección General encargó en adición a sus funciones en el marco de la Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA, al señor ROLANDO IVÁN LOAYZA PÉREZ, la Unidad Investigación de Mercado de la Dirección de Adquisiciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 868-2023-MINSA, de fecha 12 de septiembre de 2023, se designa al señor Juan Carlos Martín Castillo Díaz, al cargo de Ejecutivo Adjunto I (CAP –P N°2260), Nivel F4 del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud CENARES;



Que, mediante Informe N° D000094-2023-CENARES-OA-UGP-MINSA de fecha 30 de octubre de 2023, la Unidad de Gestión de las Personas recomienda elevar el presente informe a la Dirección General del CENARES, para la emisión del acto resolutivo correspondiente, que permita encargar de manera temporal, mientras se asigne al titular, en adición a sus funciones al Ejecutivo Adjunto I Juan Carlos Martín Castillo Díaz, la Unidad de Investigación de Mercado de la Dirección de Adquisiciones del Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos Estratégicos en Salud – CENARES, con eficacia anticipada a partir del 11 de octubre de 2023;

Que, mediante Nota Informativa N° D000276-2023-CENARES-OA-MINSA de fecha 30 de octubre de 2023, la Oficina de Administración remite el Informe N° D000094-2023-CENARES-OA-UGP-MINSA de fecha 30 de octubre de 2023, para solicitar la encargatura de funciones de la Unidad de Investigación de Mercado de la Dirección de Adquisiciones;

Que, mediante Informe N° D000893-2023-CENARES-OAL-MINSA de 31 de octubre de 2023, la Oficina de Asesoría Legal, considera viable emitir el acto resolutivo para encargar, en adición a sus funciones del Ejecutivo Adjunto I JUAN CARLOS MARTIN CASTILLO DÍAZ, la Unidad de Investigación de Mercado de la Dirección de Adquisiciones, con eficacia anticipada a partir del 11 de octubre de 2023; y dar por concluida, la encargatura de la Unidad de Investigación de Mercado de la Dirección de Adquisiciones, del Señor ROLANDO IVÁN LOAYZA PÉREZ, efectuada mediante Resolución Directoral N° 514-2023-CENARES/MINSA, a partir del 08 de septiembre de 2023;

Con los vistos de la Oficina de Administración, la Unidad de Gestión de las Personas y la Oficina de Asesoría Legal;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Decreto Legislativo N° 1161 – Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud Decreto Supremo N° 008-2017-SA que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, Resolución Ministerial N° 907-2021/MINSA y la Resolución Ministerial N° 842-2023-MINSA por la cual se designó al Director General del CENARES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DAR POR CONCLUIDA, la encargatura de la Unidad de Investigación de Mercado de la Dirección de Adquisiciones, del Señor **ROLANDO IVÁN LOAYZA PÉREZ**, efectuada mediante Resolución Directoral N° 514-2023-CENARES/MINSA, a partir del 08 de septiembre de 2023.

ARTÍCULO 2.- ENCARGAR, en adición a sus funciones al Ejecutivo Adjunto I **JUAN CARLOS MARTIN CASTILLO DÍAZ**, la Unidad de Investigación de Mercado de la Dirección de Adquisiciones, con eficacia anticipada a partir del 11 de octubre de 2023, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución Directoral.

ARTÍCULO 3.- NOTIFIQUESE la presente Resolución Directoral a los mencionados profesionales para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO 4.- DISPONER que el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia del CENARES realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional <http://www.cenares.minsa.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

MINISTERIO DE SALUD
Centro Nacional de Abastecimiento de Recursos
Estratégicos en Salud - CENARES

JORGE GRIMALDO RAMIREZ CASTILLO
Director General

